



PONFERRADA
GESTIÓN
URBANÍSTICA,
S. A.

PRESUPUESTO 2019

PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, siguiendo las instrucciones fijadas en los artículos 111 a 114 del Real Decreto 500/1990, para el ejercicio económico 2019, teniendo presente el principio de estabilidad según la regulación fijada en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se presupuestan los siguientes estados:

1) Previsión de gastos e ingresos:

- a) La cuenta de explotación.
- b) La cuenta de otros resultados.
- c) La cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.
- d) El presupuesto de capital:
 - d1) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - d2) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.

2) Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

Además del presupuesto de capital, comprenderá:

- a) La relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- b) Memoria de las actividades que vayan a generarse en el ejercicio.

1. a, b, c) PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO 2019

Los puntos a, b y c, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, están refundidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, según se especifica después de esta exposición, todo ello según Orden de 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias, en todo lo que no se opone a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el vigente Plan General de Contabilidad.

1. d) PRESUPUESTO DE CAPITAL

En el ejercicio 2019 se prevé intervenir en el desarrollo del Sector SSUNC-33, en la fase de gestión. En concreto la cesión por ocupación directa al Ayuntamiento de Ponferrada de la parcela 2.1 del plan especial (con una superficie de 5.805 m²) destinada a la cesión para construcción de un centro de especialidades sanitarias por parte de la Junta de Castilla y León.

Para la ejecución de los trabajos de gestión urbanística, no se estima que sea necesario acudir a ningún tipo de financiación ajena, ni que se necesite ninguna aportación financiera de la entidad local, socio único de esta empresa, dado que, se dispone de recursos propios para la elaboración del proyecto, y las obras de urbanización que se ejecuten fruto del proyecto



de actuación, se pretenden financiar con los recursos propios y mediante la entrega de parcelas urbanizadas.

2. a, b) PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

En base a las previsiones efectuadas, para el ejercicio 2019 se ha estimado una cifra de negocios de 2.172.192,00 €, resultado de la enajenación de parcelas propiedad de la empresa, a las empresas que ejecuten las obras de urbanización previstas o a terceros, a la cual habría que sumar 10.000,00€ de ingresos de explotación estimados por el arrendamiento de parcelas.

Con los cálculos realizados se espera obtener los recursos financieros necesarios para ejecutar el desarrollo del sector SSUNC-33, así como para soportar todos los gastos necesarios para el funcionamiento corriente de la entidad, tales como: dirección técnica, dietas de Consejeros, en su caso, asesoramiento externo, tributos locales, suministros y otros gastos diversos.

Según las previsiones realizadas, en base a los datos disponibles en este momento, la empresa generará recursos financieros suficientes para ejecutar todas las actividades previstas, no previendo concertar ningún tipo de financiación ajena, siguiendo la línea de autofinanciación que ha mantenido durante los últimos ejercicios, en los que no ha formalizado ningún endeudamiento con entidades financieras.

PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYME

EJERCICIO 2019

1.- Importe neto de la cifra de negocios	2.172.192,00 €
701.- Venta Parcelas S3 del P.G.O.U.	2.172.192,00 €
4. Aprovisionamientos	-1.911.400,00 €
5. Otros ingresos de explotación	10.000,00 €
752.- Ingresos por arrendamientos	10.000,00 €
7.- Otros gastos de explotación	-208.080,00 €
A. - RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	62.712,00 €
12.- Ingresos Financieros	0,00 €
13.- Gastos Financieros	0,00 €
B. - RESULTADO FINANCIERO	0,00 €
C. - RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	62.712,00 €
17.- Impuesto sobre Beneficios	-156,81 €
D. - RESULTADO DEL EJERCICIO	62.555,19 €